MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO

CONTRATACION DIRECTA N°50/2015

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

CONTRATO N° 50/2015

"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"

ID Nº 287.062

Asunción, Paraguay

Contrato N° 50/2015

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA**, domiciliada en Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** RUC N° 2.237.441-8, domiciliada en 14 de Mayo N° 150 c/ Benjamín Constan, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° 021 441-447 representada para este acto por el **SR. JOSE LUIS CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA,** resultante de la Contratación Directa N° 50/2015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Útiles de Oficina."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	03	00	340	30	1	99	73.810.0000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.062.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 50/2015 convocado MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1498 de fecha 9 de Diciembre de 2015.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Firmas Adjudicadas
6	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas).	Unidad	unidad	15	11.500	172.500	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
8	Carpeta archivadora plastificada.	Unidad	unidad	2.500	1.300	3.250.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
9	Cinta adhesiva grande	Unidad	unidad	150	1.660	249.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
10	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	unidad	120	2.300	276.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
11	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	unidad	100	2.300	230.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
12	Cola plástica	Unidad	unidad	150	890	133.500	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
14	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	unidad	100	2.450	245.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
15	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	unidad	150	2.220	333.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
17	Grapa o grampa para presilladora	Unidad	Cajas x 10 cajitas	120	7.900	948.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
19	Lapicera	Unidad	unidad	20	14.850	297.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
20	Libro de Acta	Unidad	unidad	260	11.380	2.958.800	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
22	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	unidad	250	1.440	360.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
27	Portamina de 0,5mm	Unidad	unidad	70	1.350	94.500	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
28	Porta sellos giratorio	Unidad	unidad	8	10.500	84.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
31	Sello de madera	Unidad	unidad	5	36.800	184.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
32	Sello automático	Unidad	unidad	10	30.150	301.500	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
33	Sello de plástico común	Unidad	unidad	10	30.000	300.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
35	Tijera de oficina	Unidad	unidad	100	3.850	385.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
36	Clips chico	Unidad	cajitas x 100 unidades	400	1.090	436.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
37	Clips mediano	Unidad	cajitas x 100 unidades	380	2.990	1.136.200	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
38	Clips grande	Unidad	cajitas x 100 unidades	350	2.980	1.043.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
39	Cd virgen de reescritura con cap.700 MB	Unidad	tubos	30	95.000	2.850.000	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
41	Mojadedos	Unidad	unidad	43	1.450	62.350	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
43	Minas para portamina	Unidad	cajitas	200	799	159.800	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Total IVA Incluido						**16.489.150**	

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Barrios
Dirección General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 16.489.150 (Guaraníes Diez y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta cte en G. Nº 0001230060983501 - Banco Continental

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE EMITIRÁ LA ORDEN DE COMPRA INTERNA, Y UNA VEZ RECEPCIONADA POR EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA UN PLAZO DE 10(DIEZ) DÍAS HÁBILES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA INTERNA. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS ES: EN EL DPTO. DE SUMINISTROS DEL SENEPA SITO EN 17 PROYECTADAS Y BRASIL N° 1084, ASUNCIÓN- PARAGUAY, DENTRO DEL HORARIO DE 07:00 AM A 13:00HS PM. DE LUNES A VIERNES.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas).	Digital de 12 dígitos con todas las funciones básicas, display grande que funcione con pila AA medida mínima 13cm x 5cm.	unidad	unidad	15
8	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada.	Carpeta archivadora, plastificada, con Logotipo Institucional, con broche, de cartón. Retirar muestra.	unidad	unidad	2.500
9	44121605-003	Cinta adhesiva grande	Cinta adhesiva transparente grande en rollo de 24mm x 40 mts como mínimo	unidad	unidad	150
10	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Cinta adhesiva p/ embalaje transparente de 48 mm, y en rollo de 30 mts.	unidad	unidad	120
11	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Cinta adhesiva p/ embalaje marrón de 48 mm, y en rollo de 30 mts.	unidad	unidad	100
12	31201610-005	Cola plástica	Cola plástica con aplicador graduable fácil de usar de 40gm como mínimo.	unidad	unidad	150
14	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Chico tapa dura 100 hojas-1 raya, plastificada, hojas en papel obra primera de 70 gramos, encuadernación: espiral de metal forrado con nylon.	unidad	unidad	100
15	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Chico tapa dura 50 hojas-1 raya, plastificada, hojas en papel obra primera de 70 gramos, encuadernación: espiral de metal forrado con nylon.	unidad	unidad	150

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos Alberto Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

17	44122107-001	Grapa o grampa para presilladora	Grapa o grampa para presilladora 24/6 en acero galvanizado, cajas por 10 cajitas.	Cajas x 10 cajitas	unidad	120
19	60121526-001	Lapicera	Recargable con mina mediana punta gruesa metalizada con tapa en estuche de plástico.	unidad	unidad	20
20	14111531-001	Libro de Acta	De Actas de escritura o registros, de 100 hojas, tapa dura plastificado, obra primera tamaño oficio de 1 raya, foliadas.	unidad	unidad	260
22	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	marcador permanente o indeleble punta gruesa varios colores,(100 de color negro, 100 azul, 50 verde, 50 grueso) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso en interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio, color negro.	unidad	unidad	250
27	44121705-001	Portamina de 0,5mm	Portamina de 0,5mm, para escrituras finas y claras.	unidad	unidad	70
28	44111514-001	Porta sellos giratorio	Material de metal color negro, giratorio con capacidad mínima de portar 6 sellos.	unidad	unidad	8
31	44121604-003	Sello de madera	Sello para mesa de entrada, de madera, medida 7cm x 4cm	unidad	unidad	5
32	44121604-001	Sello automático	Sello automático de 3 líneas	unidad	unidad	10
33	44121604-002	Sello de plástico común	Sello redondo institucional, de plástico común de 4cm de diámetro aproximadamente.	unidad	unidad	10
35	44121618-001	Tijera de oficina	Tijera de oficina con empuñadura ergonómica que puede ser usada con ambas manos, recubierta de plástico abs. Fabricado en acero inoxidable endurecido de 21cm. Tamaño grande.	unidad	unidad	100
36	44122104-001	Clips chico	Clips chico Nº 4, de metal niquelado de punta ovalada	cajitas x 100 unidades	unidad	400
37	44122104-002	Clips mediano	Clips mediano Nº 6, de metal niquelado de punta ovalada.	cajitas x 100 unidades	unidad	380
38	44122104-003	Clips grande	Clips grande Nº 8, de metal niquelado de punta ovalada	cajitas x 100 unidades	unidad	350
39	43201809-001	Cd virgen de reescritura con cap.700 MB	CDs virgen regradable CD R (Compac-Disc Recordable) con las siguientes características como mínimo: 52X, 80MIN, 700MB, máxima velocidad, en tubos de 25 unidad como mínimo	tubos	unidad	30
41	44121622-001	Mojadedos	Redondo sin relieve, de plástico acrílico, con esponja en el centro	unidad	unidad	43
43	44121905-001	Minas para portamina	minas de grafito de 0,5 mm como mínimo, en estuche individual conteniendo 12 unidad c/u	cajitas	unidad	200

Plan de Entregas:

A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE EMITIRÁ LA ORDEN DE COMPRA INTERNA, Y UNA VEZ RECEPCIONADA POR EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA UN PLAZO DE 10(DIEZ) DÍAS HÁBILES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA INTERNA. EN EL DPTO. DE SUMINISTROS DEL SENEPA SITO EN 17 PROYECTADAS Y BRASIL N° 1084, ASUNCIÓN- PARAGUAY, DENTRO DEL HORARIO DE 07:00 AM A 13:00HS PM. DE LUNES A VIERNES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO SENEPA-DIRECC. ADMINISTRATIVA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de

DISTRIBUIDORA PROVEBAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Sergio Rolando Peña Riquelme
Dir. Gral. General
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre de 2015.

SR JOSE LUIS CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Polavio Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.